



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

34
A

EXPEDIENTE N° 1.082/99.-S.S.-

Ref./ SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/CONTRATO POR ART. 5° DE LA LEY 1279 DEL DR. GUILLERMO TORRES PARA DESEMPEÑARSE COMO MEDICO EN EL E.A. DE VICTORICA.-

DICTAMEN N° 992/99.-

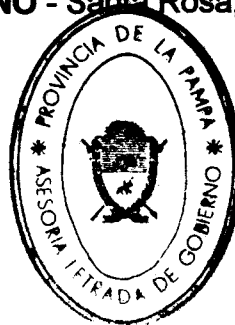
Señor Director General de Personal:

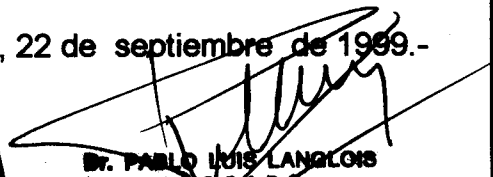
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 25/26.-

No obstante se recomienda, colocar los paréntesis en los incisos del considerando.-

Modificados los mismos, estaría en condiciones de ser suscripto por el señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 22 de septiembre de 1999.-
JRS.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa